



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALMUERZO AUDIOVISUAL MARZO 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas para la compra de almuerzo para el equipo de dicha Área, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N° 1°: Avalar la erogaciones realizadas a favor de la firma "BER - SUR S.A.S", según factura N° B 00007-00000263 de fecha 22 de marzo del corriente, con motivo de la compra de almuerzo para el equipo del Área Audiovisual por la realización del Congreso Internacional Lenguas, Migraciones, Culturas (CILMIC 2024), por un monto de pesos treinta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 35.200,00).

Artículo N° 2°: Comunicar y dar forma.

